GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar Ñanemba'e

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 206 /23

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay para este acto por su Encargada de Despacho de la Presidencia, **ABG. VANESSA IRIBAS GIRALA**, con C.I. N° 3.839.525, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SENA INGENIERIA S.R.L., con RUC N° 80069981-5,** representada para este acto por **CÉSAR AUGUSTO SENA RUIZ DIAZ** con **C.I. N° 2.012.801** domiciliada en la calle Eladio Martinez N° 930 c/ Maria Auxiliadora, de la ciudad Ñemby, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "***SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA M.J.T",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere al "***SERVICIO ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA M.J.T",*** que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 428.468.**

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2024 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable a PETOPAR.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2023,** convocado por la **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 438/23 de fecha 23 de noviembre de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2: por un monto mínimo de ₲ 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de ₲ 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / EJ N° 206 /23

Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario ₲
Ítem 1. Descripción: Inspección con ultrasonido industrial haz recto/ angular.				
1.1	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición más limpieza final). (Mano de obra)	horas hombre	Evento	975.969
1.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado. (Mano de obra)	Horas hombre	Evento	170.177
1.3	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	unidad	Evento	193.119
1.4	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	7.378
Ítem 2. Descripción: Inspección con liquido penetrante				
2.1	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de Removedor /penetrador/revelador). (Mano de obra)	horas hombre	Evento	962.253
2.2	Limpieza	metro lineal	Evento	3.854
2.3	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	193.119
2.4	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	7.378
Ítem 3. Descripción: Inspección de espesor de cañerías por ultrasonido				
3.1	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición y limpieza de zona de inspección) (por punto de medición). (Mano de obra)	Unidad	Evento	886.285
3.2	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	193.119
3.3	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	7.378
Ítem 4. Descripción: Servicio de Inspección y diagnostico basado en termografía				
4.1	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición). (Mano de obra)	Unidad	Evento	9.530.350
4.2	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	193.119
Ítem 5 Descripción: Servicio integral de medición y diagnostico predictivo mediante análisis de vibraciones				
5.1	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición y limpieza de zona de inspección). (Mano de obra)	Unidad	Evento	10.483.385
5.2	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	193.117
Monto total de la oferta ₲ Incluido al impuesto al valor agregado (IVA)				**24.000.000.-**

LOTE 3: por un monto mínimo de ₲ 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de ₲ 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario ₲
Ítem 1. Descripción: Limpieza con abrasivo a metal (Arenado): Estructura metálicas , tubería, válvulas, accesorios y tanques.				
1.1	Cuadrilla de limpieza (incluye Arena, insumos menores y equipo de Limpieza por chorro de arena con accesorios completos). (Mano de obra)	m2	Evento	157.140
1.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado	Horas hombre	Evento	157.140
1.3	Camión guinche	Horas	Evento	6.286
1.4	Andamios	Horas	Evento	1.037.125
1.5	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	226.233
1.6	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	8.644

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / EJ N° 206 /23

Ítem 2. Descripción: Aplicación de resina epóxica catalizada y/o pintura sintética , en interior de tanques y exterior de cañerías.				
2.1	Pintura interior de Tanque: Cuadrilla de pintura (sin incluir preparación de superficie) (incluye provisión de esmalte EPOXICO anti oxido y esmalte EPOXICO CATALIZADOR + BASE, e insumos menores: lija, diluyente, estopa, removedor de óxido etc.). (Mano de obra)	m2	Evento	314.281
2.2	Pintura de cañerías: Cuadrilla de pintura (sin incluir preparación de superficie) (incluye provisión de anti oxido + sintético para capa de terminación, e insumos menores: lija, diluyente, estopa, removedor de óxido etc.). (Mano de obra)	m2	Evento	314.281
2.3	Camión guinche	Horas	Evento	6.286
2.4	Andamios	horas	Evento	1.037.125
2.5	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	226.233
2.6	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	8.644
Ítem 3. Descripción: Aplicación de pintura epóxica acabado brillante en superficie de concreto o mortero				
3.1	Cuadrilla de pintura (incluye preparación y/o reparación de superficie, pintura epóxica acabado brillante e insumos menores.)	m2	Evento	408.565
3.2	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	226.233
3.3	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	8.644
Ítem 4. Descripción: Servicio de limpieza integral de equipos e instalaciones industriales en general				
4.1	Cuadrilla de limpieza incluye insumos básicos para proceder a la limpieza (escobas, rastrillos, palas, carretillas, cepillos, jabón, detergente etc.). (Mano de obra)	horas hombre	Evento	157.140
Monto total de la oferta ₲ Incluido al impuesto al valor agregado (IVA)				**4.300.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el 31 de diciembre del 2024, contados desde el día hábil siguiente a la firma del contrato por ambas partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Entrega: Planta Mauricio José Troche.

Plazo de Entrega:

Lote N° 2: 07 (siete) días hábiles, contados a desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.

Lote N° 3: 20 (veinte) días hábiles, contados a desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia de Mantenimiento de Planta de Mauricio José Troche.**

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / EJ N° 206 /23

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. ANTICIPOS.

En caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas) resultare adjudicada, según el Art. N° 188 de la Ley de Presupuesto N° 7050/23, la Convocante podrá otorgar un Anticipo Financiero de cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, como máximo, pero sujeto a disponibilidad presupuestaria.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

1. El Plan de inversión del anticipo;

2. Garantía de anticipo.

3. La Factura correspondiente.

La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

b. Dirección: Avda. Américo Picco casi Defensores del Chaco

c. Horario de atención: 07 horas a 15 horas

d. Oficina y/o departamento: MESA DE ENTRADA

e. Responsable de la recepción: MESA DE ENTRADA

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 30 DÍAS

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: SE DESCONTARÁ DE CADA PAGO EL PORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Base y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / EJ N° 206 /23

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 mes de diciembre del año 2023.

CÉSAR AUGUSTO SENA RUIZ DIAZ
PROVEEDOR
SENA INGENIERIA S.R.L.

ABG. VANESSA IRIBAS GIRALA
Encargada de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Resolución PR/EJ N° 402/23

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES